

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Por el presente se hace saber que ante esta Sala se han interpuesto los siguientes recursos contencioso-administrativos:

Recurso número 304.163 interpuesto por «Gráficas y Encuadernaciones Reunidas, Sociedad Anónima», contra la Orden del Ministerio de Industria de 5 de noviembre de 1973 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se crea el Registro de número de fabricantes de las industrias de fabricantes de papel pintado.

Recurso número 304.147 interpuesto por el Ayuntamiento de Espiel (Córdoba) contra resolución dictada por el Tribunal Económico Administrativo Central; en única instancia, en 19 de septiembre de 1974, desestimando la reclamación promovida contra acuerdo de la Dirección General de Impuestos de 4 de septiembre de 1969, dictado en el recurso de reposición interpuesto por don Juan Ruiz Escobar como Alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, en relación con la adscripción del polígono «Sección de Espiel», en litigio entre los términos municipales de ambos Ayuntamientos.

Recurso número 303.983, interpuesto por «Automóviles Interurbanos, S. A.», contra resolución adoptada por el Ministerio de Obras Públicas en 30 de abril de 1974, estimando el recurso de reposición interpuesto por don Ramón Cremades Calatayud contra Orden Ministerial de 27 de octubre de 1972, por la que se decretó la clausura del expediente relativo a un servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Socuéllamos y Ciudad Real.

Recurso número 304.172 interpuesto por «Alvaro Arias Ingeniero, S. A.», contra la desestimación presunta de las peticiones deducidas ante el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre declaración de resolución de contrato de ejecución de obras del edificio para centro de Enseñanza General Básica en la Bajadilla de Algeciras.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas a cuyo favor derivaren derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de los mismos, a fin de que el presente anuncio sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los plazos establecidos en el artículo 66 de aquella Ley, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 8 de enero de 1975.—El Secretario, Valeriano Palomino Marín.—330-E.

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don

José Luis Marcos Sen se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la resolución del Ministerio de la Vivienda de fecha 5 de septiembre de 1974, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la resolución del propio Departamento ministerial de 25 de noviembre de 1971, que señaló los justiprecios para las fincas 367, 421-08 y 428 del área de actuación de «Santa María de Galleca», de Barcelona; pleito al que ha correspondido el número general 506.290 y el 175 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de diciembre de 1974.

Madrid, 28 de diciembre de 1974.—El Secretario, José Benítez.—341-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Eugenio Fernández y don Leopoldo de Arcos Madera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de las resoluciones del Ministerio del Ejército de fechas 17 y 19 de octubre de 1974, que desestimaron los recursos de reposición formulados contra las Ordenes ministeriales de 14 de mayo y 15 de junio de 1974 («Diario Oficial» números 120 y 169), sobre concesión de trienios a los recurrentes; pleito al que ha correspondido el número general 506.284 y el 173 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha de 28 de diciembre de 1974.

Madrid, 28 de diciembre de 1974.—El Secretario, José Benítez.—339-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Julián Pardinas Pérez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto número 3065/1973, de 23 de noviembre (Consejo de Ministros, Presidencia del Gobierno), en cuanto se refiere y afecta a la plaza de Administrador B, que corresponde a la desempeñada por el recurrente, en cuanto señala

a la misma un coeficiente multiplicador de 2,9, y de la denegación tácita del recurso de reposición interpuesto contra el referido Decreto, dictado a instancia del Ministerio de Hacienda, pleito al que ha correspondido el número general 506.298 y el 176 de 1974 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64 en relación con los 29 y 30 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de diciembre de 1974.

Madrid, 28 de diciembre de 1974.—El Secretario, José Benítez.—335-E.

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### VALLADOLID

##### Sala de lo Contencioso-Administrativo

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 478 de 1974, por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de don José Antonio González Riaguas, contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de 4 de diciembre de 1975, dictada en expediente 2.313/1974, sobre cambio de puesto de trabajo y categoría profesional; relativo al trabajador don José Antonio González Riaguas, al servicio del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA) en su destino en el Parque de Maquinaria de Valladolid; cuya Resolución desestimaba el recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra otra de la Delegación Provincial de Trabajo de Valladolid, cuyo acuerdo queda modificado en el sentido de declarar que el interesado está bien clasificado como Maquinista de segunda.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 27 de diciembre de 1974.—El Presidente, José García.—195-E.

### JUZGADOS COMARCALES

#### MADRIDEJOS

El señor don Angel Luis Marchamalo Rodríguez-Estremera, Juez Comarcal titular de esta villa de Madridejos (Toledo),

en proveído de esta fecha, recaído en autos de juicio de faltas número 6/75, seguidos en virtud de diligencias previas del Juzgado de Instrucción de este partido, y en los que aparecen perjudicados María del Pilar Sánchez Marcos, de Calatayud (Zaragoza); Miguel Robles Bravo, de Málaga, y el súbdito marroquí Nabazzi Mohamed, en desconocido paradero, y cuyo último domicilio lo tuvo en Bélgica, y apareciendo inculcado el también súbdito marroquí Dris Brahimi, en desconocido paradero, ha mandado citar a las partes y al Ministerio Fiscal para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas, que tendrá lugar el día 25 de febrero próximo y hora de las once treinta de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (sito en la calle Cruces, número 9), pudiendo el inculcado dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que a su defensa convenga y apoderar a persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en relación con los artículos 1 al 18 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, bajo apercibimiento que de no comparecer en la forma indicada les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al inculcado Dris Brahimi y al perjudicado Nabazzi Mohamed, ambos en desconocido paradero, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a los 21 de enero de 1975.—El Secretario, Pedro Saldaña Peña.—626-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

GÓMEZ MANZANEDA, Roberto; hijo de Roberto y de Encarnación, de veintidós años, soltero, camarero, natural y vecino de Valencia, calle Calixto III, número 43; condenado en procedimiento previo número 59 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número uno en Valencia.—(126.)

ESCANO ALBEROLA, Eduardo; ex Cabo segundo especialista radiotelegrafista, hijo de José y de Africa, natural de Tetuán (Marruecos), soltero, de veintiún años, estatura 1,70 metros, pelo rizado, color castaño, domiciliado últimamente en calle Luis Braille, 3, quinto (Málaga); procesado por posible fraude al Estado en causa número 08 de 1973 de la Flota; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción constituido en el Buque de Desembarco «Martín Álvarez», con base en Cádiz.—(153.)

MORAN GARCIA, José; hijo de Honesto y de Celina, natural de Agóns (Oviedo); procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la VII Región Militar en Valladolid.—(155.)

GABELA RODRIGUEZ, Daniel; nacido el 12 de noviembre de 1954, en Vega de Esnareda (León), hijo de Daniel y de Flora, con último domicilio en El Espino-León y actualmente en (Neton A. B. San Diego - California, número 3484-92113 Cd.-USA); encartado en expediente judicial número 63 de 1974 por no incorporación a

filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia de Marina de Bilbao.—(115.)

CORES URÍA, Rafael; hijo de Joaquín y de Eulalia, natural de Madrid, de veintiocho años, domiciliado últimamente en plaza de Cristo Rey, 4; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 111 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja en Madrid.—(142.)

BIN ISMAIL, Ishak; súbdito malayo, hijo de Ismail y Camah, de diecisiete años, nacido en Malacca, estudiante, soltero, pasaporte válido de Malaysia número 0589416, expedido el 3 de septiembre de 1973 y visado de entrada en España número 98; procesado en causa número 131 de 1974 por supuesto delito de polizonaje a bordo del «Cabo San Roque»; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Santa Cruz de Tenerife.—(144.)

CAMACHO AGUILERA, Antonio; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Reus (Tarragona), de veintiún años, estatura 1,73 metros, domiciliado últimamente en Mataró, avenida de Gatausa, 127, segundo segunda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta en Barcelona.—(152.)

#### Juzgados civiles

SANTAMARIA RODRIGUEZ, José Manuel; de veintidós años, natural de Santander, hijo de José y de Angeles, soltero, Peón, domiciliado últimamente en Santander, S. Celedonio, 18, 4.º; procesado por lesiones en sumario número 117 de 1972; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santander.—(150.)

ESTEBAN GONIN, Rafael; hijo de Manuel y de Agustina; procesado por robo y otros en sumario número 194 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Zaragoza.—(114.)

HERNANDEZ JIMENEZ, Ricardo; de veintitrés años, natural de Tubilla del Agua (Burgos), hijo de Vicente y de Rosario; procesado por robo y otros en sumario número 194 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza.—(113.)

GARCIA RODRIGUEZ, Antonio; natural de Betanzos, casado, industrial, de cuarenta y cinco años, hijo de Jacobo y de María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vilamur, números 27-29, ático primera; procesado por robo frustrado en sumario número 1 de 1974; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(103.)

NEALE, Daniel; hijo de Fermo Carlo y de María Magdalena, arquitecto, de veintiséis años, soltero, natural de Garches (Francia), vecino de Malakoff (Francia); condenado en juicio de faltas número 71 de 1974 por daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Puerto Real.—(104.)

BEN BRAHIM, Hassan; de veinticuatro años, soltero, natural y vecino de Casablanca (Marruecos); condenado en juicio de faltas número 104, de 1974 por daños en accidente de circulación; comparecerá ante el Juzgado Comarcal de Puerto Real.—(105.)

MARIN GUERRERO, Manuel; de veintinueve años, hijo de Manuel y de Sebastiana, casado, natural de Isla Cristina,

contratista de obras, con domicilio en Rosas, avenida Montserrat, 1; encartado en diligencias preparatorias número 131 de 1974, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Figueras.—(106.)

RAGUET GREDIG, Silvia; nacida en Zurich el 18 de febrero de 1942, hija de Josás y de Luisa, casada, domiciliada últimamente en Puerto de la Cruz, Urbanización Guacimara, número 27; procesada en sumario número 131 de 1974 por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Orotava (Tenerife).—(107.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual de Cáceres deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 204 de 1974, José Agostinho da Silva.—(132.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 45 de 1973, Andrés Pérez Rodríguez.—(133.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 124 de 1974, Joaquín Delgado Blanco.—(134.)

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente judicial número 53 de 1973, Miguel Gómez Hernández.—(137.)

El Juzgado Relator de la Zona Marítima del Mediterráneo en Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 19 de 1973, Restituto Caamaño Senande.—(143.)

El Juzgado Permanente número 2 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 20 de 1974, Avelino Sánchez Aguilera.—(141.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 911 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en el expediente judicial número 186 de 1966, Antonio Tallon Espigares.—(154.)

El Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente judicial número 59 de 1972, Manuel Marcos Lago.—(127.)

#### EDICTOS

##### Juzgados militares

Los individuos desconocidos que el día veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro cometieron un presunto delito de desobediencia a Fuerza Armada, al darse a la fuga en el cruce de Moyá, confluencia de las carreteras N-141 (Manresa-Vich) y B-133 (Moyá-Casteldersel), término municipal de Moyá, pese a las voces de alto por parte de las fuerzas de la Guardia Civil de Tráfico del Destacamento de Manresa; en servicio de control, por cuyo motivo se realizaron varios disparos; comparecerán en el término de diez días ante este Juzgado Militar Permanente número 3, sito en la plaza Puerta de la Paz, número 31, de esta ciudad, para deponer en la causa ordinaria número 168-IV-74, que por tal motivo se les instruye, advirtiéndoles que de no presentarse les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Barcelona a 17 de enero de 1975.—El Teniente Coronel Juez Instructor.—(139.)